

MORALES ILUMINACIÓN

C. CARMEN ESTELA ORTA GONZAGA

Calle San Jerónimo s/n, Col Corredor Ind. Quetzalcóatl,

San Baltazar Temascalac, Texmelucan Puebla.

P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en el dictamen para la excepción pública No. CMAAS/2015/007 y con fundamento en los arts. 96, 97, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y art. 43 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2015, así como las bases y lineamientos emitidos en la materia, el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, tiene a bien invitarle a participar en el **procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas No. CMAAS/2015/007**, para la acción denominada **“ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO”**.

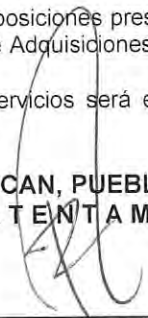
Descripción general de los bienes o servicios: Adquisición de material eléctrico para las diferentes áreas del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, cuyas especificaciones vienen señaladas en el anexo 1”.

| Fecha y Hora para informar de la aceptación de la invitación. | Fecha y Hora de Presentación y Apertura de Propuestas (cotizaciones) | Fecha y hora del Fallo |
|---|--|------------------------------------|
| 29 de Enero de 2015 de 8:30 a 15:00 horas. | 04 de Febrero 2015 19:15 horas. | 04 de Febrero 2015 20:45 horas. |

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- Al acusar y contestar la presente invitación acepta el contenido y alcance así como de sus anexos y por tanto se sujeta libremente al proceso de adjudicación; así como a los resultados que de este emane.
- Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1.
- Los recursos provienen del **Recursos Propios 2015**, asignación presupuestal emitida por la Tesorería Municipal.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será en moneda nacional.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- La condición de pago será a los 5 días hábiles a la presentación del comprobante fiscal conforme art. 29 y 29-A del C.F.F.
- Las garantías por parte de los participantes en caso de requerir anticipo sólo podrá constituirse mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca, a favor del Municipio de San Martín Texmelucan Puebla a disposición de la Tesorería Municipal; de conformidad a lo establecido en el Artículo 126 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. En caso de renunciar al anticipo, la garantía de cumplimiento se dispensará de conformidad a lo establecido en el Artículos 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Los eventos correspondientes a la presentación se llevarán a cabo en la Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.
- Ninguna de las condiciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes serán negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- El plazo y lugar para la prestación de los servicios será el estipulado en el contrato para su cumplimiento en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA., A 29 DE ENERO DE 2015
A T E N T A M E N T E


ING. JOSE RAFAEL NUÑEZ RAMIREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

COEL DE PUEBLA S.A. DE C.V.
C. GERARDO ABDANI TORREZ MARTINEZ
25 Norte 210, Col. Amor, Puebla, Pue.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en el dictamen para la excepción pública No. CMAAS/2015/007 y con fundamento en los arts. 96, 97, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y art. 43 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2015, así como las bases y lineamientos emitidos en la materia, el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, tiene a bien invitarle a participar en el **procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas No. CMAAS/2015/007**, para la acción denominada **“ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO”**.

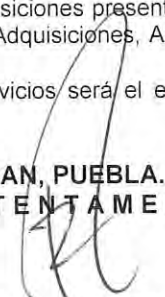
Descripción general de los bienes o servicios: Adquisición de material eléctrico para las diferentes áreas del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, cuyas especificaciones vienen señaladas en el anexo 1”.

| Fecha y Hora para informar de la aceptación de la invitación. | Fecha y Hora de Presentación y Apertura de Propuestas (cotizaciones) | Fecha y hora del Fallo |
|---|--|------------------------------------|
| 29 de Enero de 2015 de 8:30 a 15:00 horas. | 04 de Febrero 2015 19:15 horas. | 04 de Febrero 2015 20:45 horas. |

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- Al acusar y contestar la presente invitación acepta el contenido y alcance así como de sus anexos y por tanto se sujeta libremente al proceso de adjudicación; así como a los resultados que de este emane.
- Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1.
- Los recursos provienen del **Recursos Propios 2015**, asignación presupuestal emitida por la Tesorería Municipal.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será en moneda nacional.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- La condición de pago será a los 5 días hábiles a la presentación del comprobante fiscal conforme art. 29 y 29-A del C.F.F.
- Las garantías por parte de los participantes en caso de requerir anticipo sólo podrá constituirse mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca, a favor del Municipio de San Martín Texmelucan Puebla a disposición de la Tesorería Municipal; de conformidad a lo establecido en el Artículo 126 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. En caso de renunciar al anticipo, la garantía de cumplimiento se dispensará de conformidad a lo establecido en el Artículos 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Los eventos correspondientes a la presentación se llevarán a cabo en la Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.
- Ninguna de las condiciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes serán negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- El plazo y lugar para la prestación de los servicios será el estipulado en el contrato para su cumplimiento en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA., A 29 DE ENERO DE 2015
A T E N T A M E N T E


ING. JOSE RAFAEL NUÑEZ RAMIREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS



C. DEMETRIO AYALA HERNNADEZ
2da. Cda. de las Marianas s/n, Barrio Santa Cecilia,
Chicoloapan, Edo. De Mexico.
P R E S E N T E

De conformidad con lo establecido en el dictamen para la excepción pública No. CMAAS/2015/007 y con fundamento en los arts. 96, 97, 100 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y art. 43 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el ejercicio fiscal 2015, así como las bases y lineamientos emitidos en la materia, el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla, tiene a bien invitarle a participar en el **procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas No. CMAAS/2015/007**, para la acción denominada **“ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO PARA DIFERENTES AREAS DEL AYUNTAMIENTO”**.

Descripción general de los bienes o servicios: Adquisición de material eléctrico para las diferentes áreas del H. Ayuntamiento del Municipio de San Martín Texmelucan, cuyas especificaciones vienen señaladas en el anexo 1”.

| Fecha y Hora para informar de la aceptación de la invitación. | Fecha y Hora de Presentación y Apertura de Propuestas (cotizaciones) | Fecha y hora del Fallo |
|---|--|---|
| 29 de Enero de 2015 de 8:30 a 15:00 horas. | 04 de Febrero 2015 19:15 horas. | 04 de Febrero 2015 20:45 horas. |

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- Al acusar y contestar la presente invitación acepta el contenido y alcance así como de sus anexos y por tanto se sujeta libremente al proceso de adjudicación; así como a los resultados que de este emane.
- Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a las especificaciones del Anexo 1.
- Los recursos provienen del **Recursos Propios 2015**, asignación presupuestal emitida por la Tesorería Municipal.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será en moneda nacional.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- La condición de pago será a los 5 días hábiles a la presentación del comprobante fiscal conforme art. 29 y 29-A del C.F.F.
- Las garantías por parte de los participantes en caso de requerir anticipo sólo podrá constituirse mediante fianza, cheque certificado o de caja e hipoteca, a favor del Municipio de San Martín Texmelucan Puebla a disposición de la Tesorería Municipal; de conformidad a lo establecido en el Artículo 126 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. En caso de renunciar al anticipo, la garantía de cumplimiento se dispensará de conformidad a lo establecido en el Artículos 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Los eventos correspondientes a la presentación se llevarán a cabo en la Presidencia Municipal de San Martín Texmelucan, Puebla.
- Ninguna de las condiciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes serán negociadas, a excepción de lo que establece el artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- El plazo y lugar para la prestación de los servicios será el estipulado en el contrato para su cumplimiento en el Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA., A 29 DE ENERO DE 2015
A T E N T A M E N T E

ING. JOSE RAFAEL NUÑEZ RAMIREZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS